chencia y perfección en cada uno de los

no puode calcularse en unos sochenia mit

all lumparcial tendran extension

cada uno de estos temas se consti-

de distoridad y compatencia reco-

ne examinar in los madajos y dis-

para la entrega de trabajos ter-

es cimos premios.

on margo proxime.

don June Vidal de Liebstera, el joven auch

tomand in Make Theat each about

agricultura; Reorganiza.

Los temas son cinco: Instrucció publica:

concoptos à que el centamen se refiere

Captando, con un excedente de ine

Al arquitecto señor Camp-

A don Alfonso de Chopitea,

por el suministro del alum-



brade electrice de 19 de la Jueves on arrang

hay que afadir io que esta a saldar empréstito real de le señor Cat que al finalizar el eño cettun importa

débite total de peseina 319 116 75.

DICO DE AVISOS Y NOTICIAS manicipa que se obienga el maximum de mos, aproposito de este, la sigulente pre- l'sade mes de diciembre, fuè oi siguione:

31.000 y pice que per razón de la supresión nas hay one reducir del capitalo corresthe informe, geera emitted segun of lead

# omisión, o provalecordo en la mayorla do agniente: nebro molden, ele escarlation.

# COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1825

LEGALMENTE

#### ción y mejora del ejercito de tierra; la id Situación de la Compañia en 15 de Noviembre de 1903

Renta. . . . . . . . . . Ptas.

34,750,000 oro

an office tantos unbunales formados nor Beneficios declarados

175,000,000

Fondos Acumulados.

275,000,000

Siniestros pagados.

569,000,000

Es impareial dedica à los cinco premies Ventajas que ofrece THE STANDARD

# Reparto de BENEFICIOS en EFECTIVO cada 5 años

PRIMAS MUY LIMITADAS

Director General en España, ERNEST NOBLE, BARCELONA

# CARBURO DE TODAS CLASES SUPERIORES Y DE GRAN RENDIMIENTO

regress, admere 31, den Leen Balloch. Uon objeto de stender à su hermano si GRANDES EXISTENCIAS PRECIOS SIN IGUAL = do anos dias en Barcelona el alealde de

Avenida de Ramon Folch (frente al Matadero)

egandole una razono de las installes Au Au Au Barcelona.

asta gindad nur marcada rang viesta concella ciudad, se ha ultimado el plan que

sportante que el de los sabades, le que para in consecución de los fines que pre-

### Grand Hôtel Restaurant Paris FRANCISCO LAGRESA (PROPIETARIO) trabajo, en diches dias, à la Sara la RASTOLET para terminar rode cume ration de terrencia à la cesión de terrence co-

ados con gran complacancia, prefucción. manales on hicha comarca arravesada en Establecimiento de 1.er órden, situado en uno de los mejores puntos de la ciudad, á treinta metros de la Rambla, teniendo elegantes y espaciosas habitaciones y salones capaces para doscientos cubiertos.

Salon reservado para familias. Cocina española y francesa. Nosorros imcomos votos para trans tomes acomo de de contra con como en aproba-

Coche á la estación á la llegada de todos los trenes.

## TOQUE DE ALARMA

ab nit la obataonog, puo ebiasia obasana

button onentas, y más cuentas, dere bora

El mitin que se celebró el próximo pasado domingo en Zaragoza para pedir el abaratamiento de las subsistencias merece, por el extraordinario interés que encierra, estudio detenido y atención cuidadosa. Sufren las clases proletarias los efectos de una crisis aguda, y adiestradas ya por la experiencia, acuden á exteriorizar sus quejas y á pedir la implantación de reformas capaces de mejorar su condición.

Aunque imperfecta, la organización actual de las clases obreras, permite realizar manifestaciones de gran valor y expresivo significado. Vivimos bajo un régimen de fuerza y de poder, con apariencias fraternales cuya hipocresía se descubre al momento, y claro es que en estas circunstancias todo lo que de modo manifiesto ó latente lleve consigo una base de energía, se hace respetar y obliga a que se le atienda y considere.

Ciegos serán los que no vean en el acto del domingo algo así como un toque de alarma. Además, tratándose del problema de las subsistencias, no van solos los obreros; unidos á ellos, todos los pequeños burgueses reclaman idénticas soluciones y con tan valioso refuerzo la protesta reviste todos los caracteres de un verdadero movimiento social.

La vida se hace muy dificil. En un país, como el nuestro, de escasos desenvolvimientos industriales, de rudimentaria cultura y que carece en absoluto de la virtud del ahorro, estas crisis tienen que producir efectos desastrosos. Si á esto l

se anade el insaciable afán de los acaparadores, que no contentos con obtener las utilidades proporcionadas al riesgo que sus capitales corren, intentan enriquecerse con muy poco esfuerzo, se comprenderá hasta que punto es peligroso: y desconsolador nuestrorestado: ob :oliteo

270.000 peseins y si de estas restamos las

que este año les ingresos se reducirán a

Conviene remover a todo trancedas fuentes productoras de la riqueza, hoy estancadas temporalmente, a fin de que se inicie el dinamismo necesario para la vida, y tambien interesa combatir á sangre y fuego esos egoismos bárbaros, permiciosos que entorpecen la buena marcha y los beneficiosos efectos dela gresos no alcanzan para entojedentaobernod

Esto piden de comun acuerdo la clase obrera y la burguesía, rennidas por primera vez en una aspiración comun, cuyo fundamento y justicia saltan a la

Con este título nuestro colega local Diario de Gerona inserta las siguientes lineas. que, por ser materia interesante y muy digna de que sobre ella mediten todos los gerundenses, trasladamos á nuestras columnas:

«Hemos dicho en otras ocasiones que la hacienda municipal está amenazada de bancarrota. de figura matradrea, escultural.

Es posible que para muchos que no profundizan en esta clase de asuntos nuestra afirmación haya parecido exajerada y quizás hasta que es debida a apasionamiento, il porque por desgracia vivimos en un paísico en que pocos comprenden que por puro amor á la verdad se hable y se proceda con rectitud.

Hoy al ratificarnos en nuestra afirmación. no queremos apelar á más argumentos que á los números, para que con su irrebatible lógica destruyan todo prejuicio, o admod los

Examinense con calma los siguientes datos. Pescidut ama rod les alabera à girodod la

Al finalizar el año de 1904 debia el ayuntamiento:

A don Alejandro Serraclara ---por dos plazos de la expropiación de una casa, é in-

A «La Gerundense», por 20 mail al antilla anualidades de 500 pese- antiosamere al tas una, por la retribución asignada á la misma á cambio de la conservación de la conservación

A los señores Barrau y com- 1000 010 0700 pañía por diferentes con-asog actualocido 

Al señor marqués de Camps, coltas obstudito por précio de unos terre-isim al eb apresa nos adquiridos por el ayuntamiento. . . . 2.394.60 id. A los señores Planas Fla-

quer y compania por saldo do de aboi antoga de su crédito é intereses. 28.827 28 id.

la construcción del mata-mois ocodo o oup dero é intereses debidos. ... 6.852 46 id.

A don Luis Auguet, por lo al on our sigoni que acredita por razón del mon son singal empedrado y alcantarilla-do de la calle de las Balles-terías é intereses. . . . 2.754'20 id.

A don Alfonso Llensa por suministro de agua. . . . . . 2.242 50 id.

A la diputación provincial de la company por atrasos de contingente la sup sh bab provincial and vious and 47.279:37 side on

A varios, por trabajos y ma-bustob, sinsum teriales en diferentes ser-

tereses . . . . . . 3.540 ptas.

del molino de baix . . . 10.000 id.

A don Salvador Badia, portoballinge officia

Por expropiaciones. . . . 26.000 ptas.

Al arquitecto señor Campllonch. . . . . . . . . . . . . . 20.000 id.

A don Alfonso de Chopitea, por el suministro del alumbrado eléctrico de 1904 la parte no satisfecha . . . 10.410'50 id.

Los precedentes débitos ascienden á pesetas 184.215'25, que no era únicamente lo que en 31 de diciembre último adeudaba el ayuntamiento, sino que á esta cantidad hay que añadir lo que está á saldar del empréstito realizado por el señor Catalá que al finalizar el año actual importará pesetas 134.931'50, formando en junto un débito total de pesetas 319.146'75.

Esta sería en realidad la deuda municipal á fin de 1905 si el presupuesto corriente se saldara sin déficit alguno; pero tenemos demostrado bien claramente que no cabe calcular un total ingreso mayor de 270.000 pesetas y si de estas restamos las 31.000 y pico que por razón de la supresión del impuesto de consumos sobre las harinas hay que reducir del capítulo correspondiente, tendremos en números redondos que este ano los ingresos se reducirán á pesetas 240.000 y si como es más que probable, seguro, se gaste todo el presupuestado, se saldará con un déficit de 163.000 pesetas que corre el peligro de ser mucho mayor si siguiendo la práctica del año pasado no se paga el alumbrado, ni se cumplen otras obligaciones preferentes por el estilo: de modo que calculando todo lo favorablemente que se puede, atendidas las circunstancias referidas, al liquidarse el ejercicio de 1905, sobre el ayuntamiento de Gerona pesará una deuda de 482.000 y pico de pesetas con las mayores probabilidades de llegar á medio millón.

¿Puede soportar semejante deuda la hacienda municipal? ¿Cabe liquidarla honrosamente cuando está probado que los ingresos no alcanzan para cubrír las atenciones más perentorias?

La respuesta que toda persona de recto y claro juicio ha de dar á tales preguntas será forzosamente negativa: de ahí que auguremos, fatal pero ciertamente para el ayuntamiento de Gerona, á corto plazo, si no se pone orden á su desquisiada administración, la más vergonzosa bancarrota.

El principal responsable de la misma lo será el actual alcalde señor Ciurana que se ha excedido á todos sus antecesores en el despilfarro.»

#### DOS PREGUNTAS

ni oup tourience (Irro no odesh kome

Al verla tan hermosa y elegante,
de figura marmórea, escultural,
cuyos encantos y atractivos nunca
podrá nadie contar;
sin querer, pienso siempre: ¿si algún dia
llega á sentir una pasión voraz,
al estallar, ardiente, por sus ojos,
sus labios, qué dirán?

Y otras veces pregunto, contemplando su belleza marmórea, escultural, cuyos encantos y atractivos nadie podrá jamás contar; del hombre que en el pecho de ella encienda una pasión indómita y voraz,

al beberla á raudales, por sus labios, qué es lo que sentirá?...

Arturo Perera.

### NOTICIAS

Al fin la diputación ha habido cuenta de la juerguecilla á Madrid de una comisión.... para preguntar por la salud de los eminentes hombres públicos señores don Gumersindo de Azcárate y don José Canalejas y cuyo lujo cuesta á la provincia unas mil ochocientas pesetas.

En la sesión en que se trató de esto, el diputado señor Bagudá pidió esplicaciones acerca de la misión de la comisión citada y resultado de la misma al presidente de esta y de la diputación, y el señor Puig que debió agotar toda su elocuencia en las visitas á los dos mentados personajes, aconsejado por su eterno apuntador, dijo que hablase la boca que lo hace siempre por él, la del secretario de la corporación, que leyó una anodina memoria que no debió dejar satisfecho al señor Bagudá por cuanto se disponia á pedir aclaraciones, lo que visto por el antes citado apuntador le dió motivo, como buen aficionado á hacer las cosas en secreto, á pedir fuese secreta la sesion. No lo fué tanto, sin embargo, que no sepamos que hubo necesidad de que el diputado señor Llosas, por compañerismo á los individuos de la permanente, defendiese el acuerdo de la juerguecilla y que el secretario, apesar de no tener voz en las sesiones, llevase como

siempre la cantante para defender al paciente presidente de las justas censuras del señor Batlle y con un embrollo de palabras y de lugares comunes intentase, aunque con bien poca fortuna por cierto, dar las esplicaciones pedidas por el señor Bagudá.

Al fin por cansancio y como se aprueba muchas veces un hecho consumado, se aprobó la inversión de los trescientos sesenta duros del ala con los votos en contra de los señores Batlle y Brauget-Massanet.

La comisión provincial, con el voto en contra del diputado señor Llossas, ha acordado informar al gobernador civil que procede la aprobación de ese esperpento mal llamado presupuesto municipal de la ciudad de Gerona.

En nuestro número anterior formulábamos, apropósito de esto, la siguiente pregunta:

El informe, ¿será emitido segun el leal saber y entender y conciencia de la citada comisión, ó prevalecerán en la mayoría de la misma, como de costumbre, las aficiones, ya que no el parecer, del eterno é intruso consejero, de quien se dice que ya se vé acosado por otro cosejero tan intruso como él en el asunto, para ponerlo de su parte, con esperanza de alcanzarlo?

Y ya la tenemos contestada.

Ahora solamente falta saber si el gobernador civil aprobará semejante atentado. No lo queremos creer porque confiamos en su espíritu de justicia.

Ah! y ya que recordamos: ¿se nos podria decir á que obedecian las idas y venidas de dependientes del municipio, portadores de cartas y tarjetitas, de la casa consistorial á la de la diputación mientras la comisión provincial estuvo reunida tratando del antes citado informe?

Es.... otra pregunta....

progunta....

Otra vez se reunieron los cuatro..... mártires del deber... en el ayuntamiento, y
aprobaron cuentas y más cuentas, derribos,
regalos, votos de gracias, compras... la
mar! Y, hasta, tomándose en sério el papel,
acordaron, los cuatro, formar una comisión
de tres que... abaratase el pan. No incluyeron al cuarto para tener despues, los tres,
como dice muy bien nuestro colega local
Diario de Gerona, á quien dar cuenta de
sus gestiones.

A esto, á esto hemos llegado gerundenses!

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6

En la casa consistorial se celebró el pasado sábado una reunión de comerciantes de esta ciudad, convocada al parecer por el fracasado alcalde que, percatado al fin de

la desairadísima situación en que se encuentra por el completo abandono de todo el mundo, busca como verdadero náufrago

una tabla de que asirse.

Pero esta vez tampoco se salvará porque la tabla le ha resultado de poco volúmen, y, escapándosele de entre las manos, le dejará precipitar al fondo con un estruendo como no haya producido jamas en su caida alcalde alguno, ni aun de los más fracasados.

El diputado á córtes por la capital, señor Sabater, que por desconocimiento del terreno que pisa ó por lo que sea, parece que intenta con sus concomitancias con persona tan impopular y hasta públicamente odiada como el señor Ciurana, enajenarse las simpatias de que goza en esta ciudad, lo que de seguir amparando á ese monterilla conseguirá con toda certeza, y menos de un centenar de comerciantes engañados algunos por los cantos de esas dos ó tres sirenas que á su servicio tiene el alcalde v otros llevados de su legítimo deseo de procurar por todos los medios la atenuación de los perjuicios que les causa la malhadada ley del descanso dominical, se prestaron, inconscientemente, à hacer el juego del alcalde y acudieron á la reunión.

El resultado fué el ya previsto: el completo desencanto de los comerciantes; una pérdida de prestigio público del simpático diputado de Gerona y el que se descubriese el juego burdo del alcalde y sus dos ó tres salomónicos consejeros.

El señor Sabater, por su actividad y su situación con referencia al actual gobierno, puede (y no dudamos que quiere) hacer mucho en pró de las justas aspiraciones de los comerciantes de la capital, y estos pue-

den alcanzar tambien bastante de lo que pretenden, pero tiene que ser prescindiendo en absoluto de quien como el actual alcalde de Gerona ha logrado lo que muy pocos, porque es muy dificil: aunarnos á todos, público y prensa en contra suya.

Unase el primero y acudan los segundos á quienes les pueda ayudar y prescindan de tan fracasada autoridad, de lo contrario, aquél se irá enajenando sus simpatias y estos no verán realizados sus anhelos, despues de haber, sin quererlo, servido de encubridores á los desaciertos del actual alcalde.

Según datos de la dirección general del instituto geográfico y estadístico, procedentes del registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de diciembre, fué el siguiente:

Nacimientos, 36; de ellos 9 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2'28. Defunciones, 49; clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 1; escarlatina, 1; tuberculosis, 12; enfermedades del sistema nervioso, 9; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 17; idem digestivo, 2; idem génito-urinario, 1; senectad, 2; y otras enfermedades, 4; resultando una mortalidad de 3'10 por 1.000 habitantes.

→-i-i---Para buenos guantes la casa F. Maresma. →-i-i---

Frente à la puerta de entrada de la casa de banca de los señores Hijos de J. Monsalvatje, de esta ciudad, se ha colocado un kiosco destinado à la venta de periódicos.

Si quien haya dipuesto esta colocación ha llevado intención de molestar al gerente de dicha casa, primer teniente de alcalde de nuestro ayuntamiento y uno de los que primero se revelaron contra las demasías del alcalde señor Ciurana y protestaron de sus barbaridades, habrá conseguido seguramente su objeto llevando á cabo una ruín venganza, como las de dejar cesante á un sereno, postergar á un guardia municipal, etc., pero al propio tiempo se ha hecho digno de administrar una kábila del Riff.

Compaginadas ya las anteriores líneas nos enteramos de que en la madrugada del lunes último (¿buena hora verdad?) y como consecuencia de no haber dado resultado una embajada cerca del señor Monsalvatje dispuesto á hacer que se respetasen sus derechos, fué levantado el kiosco en cuestión y trasladado á la calle del Peso de la Paja.

Para la estética más vale así, pero ello demuestra... que, como ya tenemos sabido, no es tan fiero el león como... se pinta.

----

El jueves próximo á las once se celebrará en la jefatura de obras públicas la subasta para la adjudicación de una boya metálica modelo B. para revalizar el bajo de fuera en la bahia de Palamós, por su presupuesto de contrata de 4.646 pesetas.

El dueño de la lencería de la calle del Progreso, número 31, don Leon Belloch, ha trasladado su acreditado establecimiento á los bajos de la casa número 10, de la própia calle, local que había ocupado la lampistería de don Juan Grivé.

**→**•i•i•

**→**•i•i••

Una comisión de comerciantes de esta ciudad ha visitado al gobernador civil entregándole una razonada instancia con muchas firmas en la que, fundándose en que en las mañanas de los domingos se celebra en esta ciudad un mercado tanto ó más importante que el de los sábados, lo que constituye una de las escepciones del reglamento para el cumplimiento de la jey del descanso dominical, piden autorización para tener abiertos sus comercios hasta mediodía de los citados dias festivos, comprometiéndose de antemano, á no obligar al trabajo, en dichos dias, á las respectivas dependencias.

El señor Guzmán recibió á los comisionados con gran complacencia, prometiéndoles dar telegráfica cuenta de la instancia, al gobierno, y apoyarla, y les hizo concebir la esperanza de una pronta y satisfactoria resolución.

Los comisionados quedaron muy complacidos de la entrevista.

Nosotros hacemos votos para que, armonizándose todos los intereses, se conceda.

al pequeño comercio de Gerona su justa pretensión.

Antes de ayer, en el expreso de la noche llegó á esta ciudad el nuevo gobernador civil de la provincia, don Luis Jorro.

Sea bien venido y tenga en el desempe. no de su cargo el acierto que para bien de todos le deseamos.

----

La diputación provincial se ha adherido á la idea de la creación en Cataluña de penitenciaria regional modelo.

El importante diario madrileño El Im. parcial, ha abierto un concurso para premiar los cinco mejores estudios sobre distribución de los fondos del presupuesto de manera que se obtenga el máximum de eficacia y perfección en cada uno de los conceptos á que el certámen se refiere.

Contando con un excedente de ingresos que puede calcularse en unos «ochenta millones de pesetas» y que deben distribuirse en las proporciones convenientes entre los grandes capítulos de la vida nacional, los trabajos que se envien al concurso de nuestro colega determinarán no sólo el empleo de los actuales presupuestos, sino el del aumento á que nos referimos y que ha de contribuír al progreso de los servicios.

Los trabajos que se envien á este certámen de El Imparcial tendrán extensión acomodada á las proporciones periodísticas, puesto que han de insertarse en aquel periódico. Poco más ó menos, su excensión debe ser de cinco columnas.

Los temas son cinco: Instrucció publica; Protección á la agrícultura; Reorganización y mejora del ejército de tierra; Id id de la marina y Seguridad de la vida y de la hacienda del ciudadano.

Para cada uno de estos temas se constituirán otros tantos tribunales formados por personas de autoridad y competencia reconocidas que examinarán los trabajos y discernirán los cinco prémios.

El plazo para la entrega de trabajos terminará en 31 de marzo próximo.

El Imparcial dedica á los cinco prémios á que se refieren los anteriores temas la cantidad de cinco mil pesetas.

Los que deseen más detalles de este patriótico concurso, por el cual merece el popular diario de la córte toda suerte de elógios, podrán hallarlos en el colega.

Ha sido nombrado magistrado suplente de esta audiencia provincial en la vacante por renuncia del reputado jurisconsulto don Juan Vidal de Llobatera, el joven abogado don José Catalá y Huguet.

**→**•i•i•

Nuestra enhorabuena.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro estimado compañero en la prensa, el director de La Frontera, de Camprodón y teniente de alcalde de aquel ayuntamiento don Severo Barnadas.

**→**·j·j·**→** 

**→-i-i-→** 

Con objeto de atender á su hermano el doctor Puig, canónigo de Segorbe, ha estado unos días en Barcelona el alcalde de Puigcerdá, don Pedro Puig, quien, como presidente del comité constituído en la Cerdaña española para la realización del proyecto del transpirenaico Ax-les-Thermes-Ripoll, ha celebrado detenidas conferencias con los indivíduos de las comisiones gestoras de dicha línea en Barcelona.

Asimismo, aprovechando su estancia en aquella ciudad, se ha últimado el plan que para la consecución de los fines que pretenden dichas comisiones es preciso seguir tan pronto como se abran las cortes.

Presidida por el diputado en la cámara de Paris, monsieur Escanyé, tendrá efecto en Perpiñán, en el próximo mes de marzo, una importante reunión de consejeros generales y «d'arrondissement» de la Cerdaña francesa, para terminar todo cuanto hace referencia á la cesión de terrenos comunales en dicha comarca atravesada en parte por el transpirenaíco Ax-les-Thermes-Ripoll, y al propio tiempo tratar del enlace de la población de Bourg-Madame con la estación internacional francesa de La Tour de Carol.

Como quiera que dicho enlace atravesará parte de la Cerdaña española, es aprobable que asistan á dicha reunión el vicepre

sidente del comité de Barcelona, don To- cho y á felicitar á la ciudad vecina, espemás de Montagut y el secretario gineral de las comisiones gestoras de dicha vía trauspirenaica, don Rafael Gay.

---i-i----

En el paseo de mediodia del domingo último, en las Ramblas, fué muy elogiado el vaiz de nuestro amigo el joven compositor don Miguel Oliva, «Murmure», que, instrumentado por el musico mayor del regimiento de San Quintin, don Felipe Satué, estrenó la banda militar.

Nuestro amigo el fiscal municipal don Antonio Busquets y Norat ha trasladado su despacho de abogado á la calle de San Francisco, número 5, piso 2.º.

olone, y calle de to in the cal, 20, 22 m 24 Víctima de cruel y rápida enfermedad ha fallecido en esta ciudad el antiguo funcionario de hacienda don Roman Perez, persona de agradable trato y fiel cumplidor de sus deberes.

Acompañamos á su familia en el pesar que la aflije.

-----

La función de cuarenta horas que durante estos dias había de tener lugar en la iglesia de las religiosas Bernardas, esgún estaba señalado, se celebra en la del Hospicio provincial. El dia 5 del mes próximo corresponderá el turno á aquella iglesia.

Según vemos en los periódicos de la córte, entre los vocales nombrados para el consejo general de agricultura, industria y comercio, figura el senador del reino por esta provincia señor marqués de Camps.

En atento b. l. m., el señor administrador de contribuciones de la provincia, don Angel Valbuena, se ha servido comunicarnos que para la confeción del padon de cédulas personales de esta capital, han sido nombrados los siguientes temporeros:

Don Manuel Ramos, don Emilio Figueras, don Silverio Velazquez, don Martin Castelló, don Jaime Ruffel, don Alberto Buitureira y don Mariano Almazán.

the contact of the contact of the contact of Se halla enferma la señora esposa de nuestro amigo el hacendado don Martin Massaguer, cuyo alivio sinceramente deseamos.

Al fin vino la deseada lluvia que habrá favorecido mucho á los sembrados y á la agricultura en general.

Sobre esta ciudad ha caido en regular cantidad y tenemos noticia de que ha llovido en distintos puntos de la provincia.

#### De la provincia

Por no haber recibido oportunamente para incluirlas en nuestra anterior edición, no publicamos en ella las noticias que semanalmente nos envia un ilustrado companero de aquella villa. De ellas, sin embargo, aprovechamos alguna para este número.

La fiesta de los niños pobres organizada por nuestro colega La Crónica celebróse en Palafrugell el viernes último, festividad de los Reyes Mayos. El acto, que tuvo lugar en el teatro del Centro Fraternal, resultó solemne y en él se repartieron trescientos cuarenta lotes de prendas de abrigo y vestir, juguetes y dulces á otros tantos niños de ambos sexos.

La subscripción abierta para este objeto alcanzó la suma de 1.207'30 pesetas y 52 juguetes. La orquesta de aquella villa «La Principal» amenizó el acto.

Asistió numerosa concurrencia. Una comisión de señoritas y niñas repartió los objetos. La redacción de nuestro colega fué muy felicitada por el éxito que obtuvo. 001((1)(1)

En el sorteo últimamente celebrado en Madrid ha correspondido el primer prémio de 260.000 pesetas al billete de la lotería nacional número 25.763 expendido por la administración de loterías de Figueras.

Con este fausto suceso se ha fantaseado de lo lindo respecto á quienes y por cuanto han resultado favorecidos, pero como muchos de los detalles publicados por los periódicos han sido rectificados ó negados despues, no los acojemos en nuestras columnas, limitándonos á dar cuenta del he-

cialmente á los agraciados, que parece son muchos.

En la carretera de Besalú á Rosas un carro arrolló hace pocos dias, al jóven vecino de Cabanellas, José Gifreu, con tan mala fortuna que, pasándole la rueda por el tórax, le dejó cadáver.

Se ha abierto un concurso para proveer la plaza de ayudante de la escuela de artes y oficios de San Feliu de Guixols, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, nombrándose interinamente para dicho cargo á don Buenaventura Fuster.

~~~~

. . . . eolospes - . . . . El proyecto de travesia por la villa de La Bisbal del trozo segundo de la carretera de la de San Feliu de Guixols á Palamós á La Bisbal por Calonge, ha sido informado favorablemente por la diputación provincial.

Los dias 22 y 23 del corriente celebra su fiesta mayor la villa de Besalú.

/ wow

Han contraido matrimonio en Palafrugell la señorita Mercedes Olió y el jóven fabricante don Joaquin Salabert, á quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

De El Ampurdanés, de Figueras:

«El sábado último, uno de los carros destinados á transportar troncos de pino de un bosque inmediato al pueblo de Mayá á la estación del ferro-carril de ésta, al pasar frente Caixás, en el momento que el conductor frenaba las ruedas desde la parte trasera del carro, acertó á atravesar la carretera un niño de unos 18 meses de edad con tan mala suerte, que fué á parar debajo de una de las ruedas del vehículo, pasándole ésta por encima de la cabeza, aplastándosela completamente, quedando, por lo tanto, muerto en el acto.»

En San Feliu de Guixols se registran infinidad de casos de dengue que se ha presentado en aquella ciudad con carácter benigno.

Mercaderes, 2 -Guantes - Abeuradors, 6.

~~~~

~~~

Mañana celebran una importante féria las villas de Arbúcias y San Feliu de Pallarols.

Ha fallecido en Palafrugell el jóven fabricante don Tomás Codina y Bofill, siendo muy sentida su muerte.

Reciba su familia nuestro pésame.

En Castelló de Ampúrias se declaró el otro dia un incendio en un almiar, propiedad del vecino de Vilanova de la Muga don Pedro Gusó, que, por el fuerte viento que hacia tomó tal incremento, que, propagándolo á otros almiares vecinos, lo convirtió en înmensa hoguera en la que pereció un rebaño de más de 60 carneros.

En San Pedro Pescador, cinco pescadores que navegaban en un pequeño laud tuvieron la desgracia de que una gran ola envolviese su débil embarcación haciéndola zozobrar. Los cinco tripulantes de la misma, tras heroicos esfuerzos pudieron ganar la orilla salvándose de una muerte muy probable, especialmente para uno de ellos que en la lucha sufrió un síncope.

En la última reunión celebrada en La Bisbal por los maestros asociados de aquel partido, bajo la presidencia del ilustrado profesor don Vicente Roure Amadé, se acordó que continuaron en sus cargos los mismos señores que componen la junta y excitar á los profesores que queden sin asociarse á que lo hagan por convenir así à la defensa de los intereses de la clase.

El sábado último dió sn anunciada conferencia en el «Escut Emporitá» de La Bisbal, don Mariano de Linares, desarrollando el tema «L' Agricultura al Empordá». Asistió numerosa concurrencia, siendo el conferenciante muy aplaudido y felicitado.

En el cuerpo de somatenes armados de Cataluña se han hecho recientemente las siguientes propuestas de nombramientos, que interesan à esta provincia:

Cabos de distrito; de Massanas, don Ramón Durán Fugarolas; de Palau Sacosta, don José Aymerich Baró; de Mediñá, don Narciso Roura Font; de Castell de Ampurdá, don José Dalmau Rovira.

Subcabos de distrito, de Sils, don Juan Adrogué Doltra; de Palau Sacosta, don Juan Prunell Camós; de Mediña, don José María Galí Taulats; de Castell de Ampurdá, don Pedro Reixach Chirgo; de Santa Cristina de Aro, don Francisco Roca Albertí y de Ordis, don José Pujol Albert.

Se han hecho grandes preparativos para la fiesta mayor que celebra mañana la población de San Pedro Pescador á cuyo efecto ha sido contratada una orquesta de La Bisbal.

La «Sociedad Económica Ampurdanesa de Amigos del Pais» velando siempre con celo por los intereses de aquella comarca ha elevado al ministro de agricultura una exposición haciendo suyas y adhiriéndose á las gestiones de otras importantes entidades económicas de Cataluña y de los más prestigiosos senadores y diputados por esta provincia interesando la inclusión en el plan de obras públicas del presente año, y la inmediata construcción de los puentes sobre los rios Fluviá y Manol de la carretera general de Madrid á Francia.

Prepara también aquella sociedad para las férias de Santa Cruz del mes de mayo un concurso de prémios á acciones virtuosas y meritorias de agricultores y obreros pobres de distinto género. Para tal concurso además de los fondos con que cuenta la sociedad ha recibido ya vários donativos.

En Palafrugell verificose el domingo próximo pasado una velada literario-musical, organizada por la sociedad coral «La Taponera» en obseguio á sus sócios.

Ejecutóse un escogido programa, tomando parte al acto, «La Taponera», la orquesta La Principal, un grupo de aficionados al arte escénico y los señores Petit, Avellí, Bretxa, Vidal, Gallart y Linares.

Fueron todos muy aplaudidos por los muchos asistentes á la velada, que se celebró en el teatro del «Centro Fraternal»

A consecuencia de una chispa desprendida de uno de los cirios colocados en el altar mayor de la iglesia parroquial de Sarriá, se incendió éste, consumiendo el fuego todo el maderamen y salvándose únicamente la imagen central.

#### EL MEDICO ESPECIALISTA de las enfermedades de garganta, nariz y oidos

#### J. DE LLOBET DE PASTORS ex-assistan libre de los hospitales de

Lyon y Paris y médico del hospital de Gerona tiene establecida una CLÍNICA para el tratamiento de dichas enfermedades en la PLAZA DE LA AURIGA, 1, ENTRESUELO Consulta diaria de 9 á 4

EL MÉDICO DON JOAQUIN MASSA CORNEY ha trasladado su CONSULTORIO MEDICO de CIRUJÍA GENERAL á la calle del

PAVO-8-1.º (entre la rambla de Pi y Margall y la plaza del Hospital) Horas de consulta de 11 á 1 y de 4 á 5 tarde

LENCERIA LA CONFIANZA

DE LEON BELLOCH Novedades Lenceria 🔆 Cortinajes Géneros vários 31 — PROGRESO — 31

-Madres: el Vino-Iodo-Tanico-Fosfatado Gimbernat sustituye ventajosamente al aceite de bacalao, Emulsiones, preparaciones Iodadas y de fosfato de cal, tanto por su bondad como por estar al alcance de todas las posiciones. - Frasco, 8 reales.—Asalto, 14, y en todas partes. Cheron rords, same on the constant

-El que haya de confiar cualesquiera

and water faith includes the place of the Pi

representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar á quien le cobre pensiones ó libramientos de cualquier clase, diríjanse á don José Gumbau Serra, Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas. - PLAZA DE SAN JOSÉ, 1, Bajos, Gerona.

-MIL PESETAS al que presente Cáp. sulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmácia, Barcelona.

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTÓMAGO y facilitar la digestión no mi babilenson al obnavitlas

De venta en todas las farmacias.

### Modesto Furest

MÉDICO HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES REUMATICAS Se ha trasladado á la montrar . Calle del Progreso, (Nueva) 8, 2.º

#### Mercado de Gerona

Précios que rigieron en el del dia 14 de enero de 1905 Y HITCOTOM CANCEL SE OD OLDOUD IS NO

| Productos: and a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Máximo Minimo |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|
| Trigo (los 100 kilógramos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               | etualida |
| y deduc                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | cidos los de-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |          |
| Entropy of the control of the contro | de consumos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 013198        | 30       |
| Cebada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 23'           | 22       |
| Centeno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | .id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 11.27         | 2662     |
| Avena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | s.Pig v.bior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 01.122°7 1    | 215      |
| Maíz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | · id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 284           | 275203   |
| Judias v same                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ididal ser                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 14 50         | 47(02    |
| Habas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 31'           | 30'      |
| Garbanzos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 70°           | 47'      |
| Arroz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 60'           | 44'      |
| Algarrobas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 16'           | 15'50    |
| Paja (el quintal métrico) 9.50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               | » »      |
| Patatas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 14'           | 13'      |
| Vino (el hect.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | o ó kilógr.o)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 31'           | 29'      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 108'          | 100°     |
| Quesos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | id:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2:50          | 2'       |
| Mantecas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | _3:           | - 2:     |
| Ganado vacui                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10 (cabeza)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 400           | 300'     |
| id. bovin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | the control of the second seco | 500           | 400°     |
| Huevos (doce                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | na)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.50          | >>       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 76.53         |          |

#### LIBROS Y PERIODICOS

PALABRAS DE UNA REINA. - Carmen Sylva, la reina Isabel de Rumania, firma un inspirado artículo así titulado que publica Blanco y Negro en su número de esta semana, número en el cual figuran otros trabajos interesantísimos de los más notables literatos y artistas españoles; un cuento fantástico del concurso celebrado por la popular revista; las nuevas secciones «Rec:eativa» y «Verdades y mentiras», y el portfolio de actualidades, que contiene interesantes informaciones como el estreno de «Andrónica» en el Español, el nuevo globo Santos Dumont número 13, la última nevada en Nueva York, etc., etc. Las páginas en color de este número son verdaderamente admirables.

-Ha visto la luz pública en esta ciudad, una revista literaria mensual con el titulo de ¡Armonía! de la que hemos recibido el primer número cuyo sumario es el siguien-

«A todos y Nuestro propósito» por La redacción.—«Deseos», por E. S. A.—«El Pont Major de Gerona» por P. Pelal.—«Anyor» por J. M. Puig Janer .- «Gerona monumental» por N. Blanch é Illa. - «La primera conquista» por J. M. F.—«Pequeñas impresiones» por Dionysius.—«La dulzura de unos lábios» por E. S. A .- «Cuento de reyes» por Feog.-«L' Avi» por Rafael Juanola.--Crónica literaria.-Se vende en casa Dalmau Carles y Cia.

Agradecemos el saludo que nos dirije como parte de la prensa de la capital y le

deseamos próspera vida.

-La Vida Española.-Grande, verdaderamente extraordinario, ha sido el éxito alcanzado en el primer número por esta revista, llamada á figurar entre las mejores de España, y no menos interesante resulta el número segundo, que se puso á la venta el domingo 15 del actual, como demuestra el siguiente sumario:

«Vida castellana», por Francisco Antón; «Las carambolas del rey», poesía por Miguel Ramos Carrión; «Entre corcheas» (mea culpa), por Allegro; «Caridad al uso», poe-

sia por el Sastre del Campillo; «De corral en corral-Charlas del sábado», por José Nogales; «¡Que vida esta!», poesía por Felipe Pérez y González; «Crónica femenina -La mujer española», por Salomé Núñez Topete; «Flores místicas», poesía por Luis de Oteyza, y «España Nueva-La universidad del obrero», por Manuel Carretero.

El número, que consta de 16 páginas muy nutridas de texto y profusión de ilustraciones de Sánchez Solá, Karikato, Carboncillo y Sánchez, se vende al précio de 15 céntimos en toda España.

-EL REY CAZADOR, -Continuamente dan cuenta los periódicos de las cacerías reales celebradas en Riofrio, pero hasta ahora ninguno había logrado obtener notas gráficasode este asunto reg other masiboni svan Vi

Nuevo Mundo, que con tanto éxito viene cultivando la actualidad, ha conseguido una información interesantísima de la última expedición verificada por el rey y la infanta doña Isabel á dicho cazadero, y en su número de esta semana publica doce fotografías de este asunto á cual más curio-

También publica el popular colega: Los duques de Connaught y sus hijos.-La toma de Puerto Arturo.-Nuestros agregados militares al ejercito japonés.—La exposición de cuadros de Pradilla.-El crímen de Mazarete.-La fiesta de los reyes en el Circulo de la Unión Mercantil y en el Centro Gallego, y otras muchas notas de actualidad.

#### Sección Religiosa.

Santoral.—Dia 19, jueves.—San Canuto rey mártir y Santas Pia y Germana mártires.

20, viernes.-Santos Fabian papa y Se-

bastián mártires.otmos el ogrepo de nel 21, sábado. San Fructuoso obispo y mártir y Santa Inés virgen y mártir.

22, domingo .-- La Sagrada Familia y Santos Vicente español y Anastasio mártires.

23, lunes. - San Ildefonso ó Alfonso arzobispo de Toledo y Santa Emerenciana virgenty martin, ob the delicency A. And . .

24, martes. - Santos Timoteo obispo y Tirso mártires.

25, miércoles.—La Conversión de San Pablo apóstol, San Proyecto obispo y mártir y Santa Elvira virgen y mártir.

Cuarenta horas. - Continuan en la iglesia del Hospicio, y el domingo empiezan en la iglesia del Mercadal, siendo las horas de exposición por la mañana, de ocho á once y media y por la tarde, de cuatro á seis.

Solución á la charada anterior: AR-MA-TOS-TE

devado al infinistro do agricultura una osiema haclendo suyas y admitisndose las genlones de otras importantes entidaes economicas de Cataluna y de les mas estigiosos senadores y diputados por esta rovincia interesando a incinsión on el Substituir les puntes per letras de mode

que, horizontal y verticalmente, digan: la primera linea, animal; la segunda, nombre de mujer; la tercera, tiempo de verbo, y la cuarta, animal en plural.

contriv sencions à a Un pequeño ruso. co

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.



# EL MEJOR PAPEL



#### PREMIADO

en la Exposición Universal de París 1900 y en la de Barcelona 1888

Los carburos de más rendimiento y limpieza son los de

TORRES \* L. A. SEDÓ \* BERGA, que, á précios reducidos, expende

> BENITO BOSCH,

> > Progreso - 20 - Gerona.

### ESTABLECIMIENTO DE MUSICA

#### el 7. miquo al eb menero ne el el compilar el TOMÁS SOBREQUÉS

REPRESENTANTE ESCLUSIVO DE LOS PIANOS ORTIZ Y CUSSÓ

Venta al contado y á plazos

carron licentencia i vignerati ornite lus margares

Instrumentos-Harmoniums-Gramophones-Depósito de discos Música de todas las casas editoriales

ESPECIALIDAD EN CUERDAS

Calle de Ciudadanos, número 11, Gerona

### Total and the transfer of the transfer of the ciaded vesins, especiation of the ciaded vesins, especially and parece son

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio. los años que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado. del vapor, de la DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Reservas: etasbara ob . zad . 1 Primas á cobrar. de lo lo lo . 79.650.334

eon el haber anual de 1.000 consponen-lerandese interinamente para el ene cuigo

Capitales asegurados. . . . 17.272.202.816 Siniestros pagados. . . . .

es dusbannos muchas telicidades

11.205.000

100.855.334

229.000.000

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced, 20, 22 y 24 DIRECTOR: OE, GES. 7 Jenny ob aming tera de la de San Felia de Guixois à Pala-

Subdirector en Gerona: D. José Bagudá, Progreso, 18, 1.º formade favorablemente, per la diguración

# FABRICA DE MUEE

Deliala I no observation J. oBAUTISTA JOVET at Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall.-Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma mas sencilla y modesta hasta la mas rica y lujosa, construidos todos ellos con gran esmero y solidez.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI IMPERIO Y MODERNISTA

Visitense los talleres: -- Calle Figuerola



souss de ambes savos.

# Jarabe de Hipofosfitos

## of MBERNA

TELEBRA CONTINUADO ÉXITO

EXACTAMENTE DOSIFICADO y sin PRECIPITAR NUNCA

Reconstituyente completo, tónico y antinervioso de primer órden recomendado en todas las enfermedades que se señalan por falta de apetito, debilidad, desnutrición, desarreglos nerviosos, impotencia, etc.—Frasco, 10 reales.

De venta, autor, Asalto, 14, Barcelona, y en todas partes.



# the senoritas y nine repartio loganti por hor hor massros acoriados de conte

# BARCELONA, San Feliu de Guixols y Palamós

A Literation of the contraction of the contraction

# definite has correspondide at primar premier premier i we menteneral que obibnesses que sin

Salida de Barcelona, los miércoles á las 10 de la noche 

Para informes dirigirse a sus agentes : on a colonollinon obia mad acolon

SEÑORES ROIG Y BAS, Pasaje Escudillers, 7, Teléfono 206, BARCELONA. D. JUAN FORTO JORDA, SAN FELIU DE GUIXOLS.—D. FELIX RIBERA, PALAMOS.